

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 78
SERIE 2006-2007
(P. de R. Núm. 97, Serie 2006-2007)**

APROBADA:

26 DE ABRIL DE 2007

RESOLUCIÓN

PARA CONSIGNAR LA EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL, POR LA SENSIBLE E IRREPARABLE PÉRDIDA DEL INGENIERO JUAN RAMÓN ORTIZ ORTIZ; EXPRESAR EL TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN Y RESPETO DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL A SU FAMILIA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pasado 16 de abril de 2007, la prensa internacional dió cuenta de la triste noticia del asesinato de 32 estudiantes de la Universidad *Virginia Tech*, entre los cuales resultó muerto el estudiante puertorriqueño ingeniero Juan Ramón Ortiz Ortiz, quien se encontraba realizando estudios superiores en esa prestigiosa institución educativa;

POR CUANTO: Ningún miembro de esta Legislatura Municipal puede exteriorizar completamente los sentimientos de coraje, frustración y tristeza que dichos sucesos han desatado en su fuero interno;

POR CUANTO: Solamente nos resta el consignar, como madres y padres, que esta pérdida terrible que ha sufrido la familia Ortiz Ortiz y su viuda, la señora Liselle Vega Cortés, también la ha llorado todo el pueblo puertorriqueño, ya que todos hemos perdido a un ciudadano ejemplar;

POR CUANTO: Esperamos que en la infinita bondad y misericordia de nuestro Señor podamos ver realizada su promesa de vida eterna, permitiendo a los padres de Juan Ramón y a su viuda que en el mañana puedan encontrarse con su mirada y su sonrisa hermosa, correspondiendo a sus besos y abrazos al reunirse en la Tierra Prometida;

POR CUANTO: Los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan desean consignar formalmente, en nombre de los ciudadanos de la Capital, su más sentido pésame a la familia Ortiz Ortiz y a la señora Liselle Vega Cortés, por la sensible e irreparable pérdida del ingeniero Juan Ramón Ortiz Ortiz.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan consigna formalmente, en nombre de los ciudadanos de la Capital, su más sentido pésame a la familia Ortiz Ortiz y a su viuda, la señora Liselle Vega Cortés, por la sensible e irreparable pérdida del ingeniero Juan Ramón Ortiz Ortiz.; y a su vez expresar el testimonio de admiración y respeto de cada uno de los miembros de este Cuerpo Legislativo a sus padres ante esta dura prueba.

Sección 2da.: Hacer llegar una copia de de la presente Resolución, en forma de pergamino a la familia Ortiz Ortiz y a su viuda, la señora Liselle Vega Cortés.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 97, Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2007, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 27 de abril de 2007.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan